



Resolución N° 631/2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL DEL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE.

Ciudad del Este, 15 de abril de 2024

Vistos: Los Pliegos de Bases y Condiciones para licitaciones de Menor Cuantía Nacional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, "y";

Considerando: Que, las licitaciones están previstas en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.) y en el Plan Financiero de Gastos de la institución.

Que, la Ley N° 7021/2022 “*DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*” tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Suministro Público y regular al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas como parte de la Cadena Integrada de Suministro Público.

Que, el Artículo 72° del Decreto N° 9823/2023, “*DEBER DE COLABORACIÓN*”; que regula la Ley N° 7021/2022; reza textualmente “*Para la implementación de la compra conjunta obligatoria, las administraciones participantes y adherentes de la compra conjunta obligatoria y los adherentes, remitirán la información requerida por el órgano rector y la Unidad Ejecutora de Compras, conforme con los lineamientos, plazos y procedimientos que establezcan, de conformidad a los ámbitos de sus respectivas competencias. Las administraciones participantes y adherentes prestarán la colaboración requerida para la elaboración del pliego de bases y condiciones, así como en las actuaciones que se precisen durante todo el proceso de contratación*”.

Que, en ese sentido la Encargada de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, da cuenta de las Licitaciones de Menor Cuantía Nacional, referenciado como: “*Mantenimiento y Reparación de Generadores*” – ID 440006; “*Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire*” – ID 440010 y “*Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos*” – ID 440015 de conformidad a la Versión 2 – Aprobado por Resolución DNCP N° 455/2024.

Que, en concordancia a las normativas mencionadas precedentemente y del proceso de Licitaciones mencionadas por la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, existe la necesidad de aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones para licitaciones de Menor Cuantía Nacional del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, atendiendo para ese efecto las normativas que regulan dicha materia.

Por tanto,

En uso de sus atribuciones legales
El Rector de la Universidad Nacional del Este
Resuelve

Artículo 1° **APROBAR** los Pliegos de Bases y Condiciones para Licitaciones de Menor Cuantía Nacional para el Ejercicio Fiscal 2024, indicados en el siguiente cuadro:

Resolución N° 631/2024

Página 1 de 2





ID	Descripción
440006	Mantenimiento y Reparación de Generadores
440010	Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire
440015	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos

Artículo 2° **AUTORIZAR** el inicio de las gestiones para la licitación mencionada y remitir el pliego y demás documentaciones exigidas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3° **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, de cumplimiento del debido proceso administrativo de rigor que establece las normativas que regulan actos de esta naturaleza.

Artículo 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector